SSRO SEGURIDAD PRIVADA PENINSULAR S.A.S. DE C.V.
JAGUAR DEL CARIBE
Numero de Autorización Estatal. No. De folio SSC/SUBSP/DRSESPS/678/2023
TEL 998 1211655 **RFC SSP210901T37**
E-MAIL: direccion@jaguardelcaribe.com, Domicilio: FJA 1 MZA 22 REGION 95 AV COMALCALCO Y CALLE 2
MODALIDAD. PROTECCION Y VIGILANCIA: A) DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; Y B) DE PERSONAS FISICAS
CARACTERISTICA: SIN PORTACION DE ARMAS

POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Cancún Quintana Roo a 14 de Mayo del 2026.

SSRO Seguridad Privada Peninsular S.A.S. DE C.V.
Presente

1. Objetivo:

Establecer los principios, lineamientos y compromisos institucionales de Jaguar del Caribe para garantizar un entorno laboral libre de discriminación, con igualdad de oportunidades y trato digno para todas las personas, en cumplimiento con la legislación vigente y en congruencia con nuestros valores de respeto, inclusión y profesionalismo.

2. Alcance:

Esta política aplica a todas las personas que colaboran en Jaguar del Caribe, incluyendo personal operativo, administrativo, directivo, proveedores y cualquier persona que mantenga una relación laboral, comercial o de servicios con la empresa, en todas sus sedes y operaciones.

3. Principios de Género en Igualdad Laboral

Equidad: Reconocemos las diferencias entre personas y buscamos compensar desigualdades estructurales para garantizar condiciones justas de acceso, desarrollo y reconocimiento.
Igualdad sustantiva: Va más allá de la igualdad formal ante la ley; implica que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades reales de ejercer sus derechos y acceder a beneficios laborales.
No discriminación: Se prohíbe cualquier trato desigual por razones de género, identidad, orientación sexual, embarazo, maternidad, paternidad, entre otros factores.
Inclusión: Promovemos la participación activa de todas las personas, especialmente de grupos históricamente excluidos, en todos los niveles y procesos de la organización.
Corresponsabilidad: Fomentamos el reparto equitativo de las responsabilidades familiares, laborales y sociales entre mujeres y hombres.
Empoderamiento: Impulsamos el desarrollo de capacidades, liderazgo y autonomía de las mujeres y personas de género diverso dentro del entorno laboral.

Conciliación vida laboral y personal: Reconocemos la necesidad de equilibrar el trabajo con la vida familiar y personal, promoviendo licencias equitativas y ambientes laborales saludables.
Transversalidad de género: Integrar la perspectiva de género en todas las políticas, procesos y decisiones institucionales, desde el reclutamiento hasta la evaluación del desempeño.
Participación paritaria: Buscamos una representación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de toma de decisiones, comités, liderazgos y promociones.
Prevención de violencia y acoso: Contamos con mecanismos para prevenir, atender y sancionar cualquier forma de violencia de género, acoso sexual o laboral.

4. Compromisos Institucionales:

- Capacitar al personal en temas de igualdad, diversidad e inclusión.
- Establecer mecanismos confidenciales y seguros para la denuncia de actos discriminatorios.
- Sancionar conforme a la normativa interna cualquier conducta que contravenga esta política.
- Monitorear y evaluar periódicamente el cumplimiento de esta política.

5. Mecanismos de Atención

Toda persona que considere haber sido objeto de discriminación o trato desigual podrá presentar su queja o denuncia a través de los canales institucionales establecidos:

- Buzón de quejas y sugerencias al correo operaciones@jaguardelcaribe.com
- Comité
- Área de Recursos Humanos

Las denuncias serán tratadas con confidencialidad, imparcialidad y respeto a los derechos de todas las partes involucradas.

La presente política está dirigida a todo personal de Jaguar del Caribe y estará en vigilancia bajo la supervisión de:

Lic. Sofia Guadalupe Lopez Reyes
Director Jaguar del Caribe